



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2558/25-

BUENOS AIRES, 17 JUL 2025

VISTO el EX-2024-01183712- -UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2025-02512903- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones (CD) N° 1397/24, (D) N° 5328/24 y la Resolución (CD) N° 1963/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 1397/24 se aprobó el llamado a concursos para proveer 5 (cinco) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 7 (siete) cargos de Ayudantes de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del Profesor Titular Regular Miguel Federico De Lorenzo.

Que por Resolución (D) N° 5328/24 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 1963/24 se designó a los/as profesores/as Miguel Federico De Lorenzo, Jorge Carlos Berbere Delgado, María Isabel Benavente y Andrea Mariana Santi como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 12 (doce) inscriptos/as.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el jurado luego de evaluar a los/las aspirantes, produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 5 (cinco) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 3 (tres) cargos de Ayudantes de Primera.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de julio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 5 (cinco) de 5 (cinco) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la



"Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I; en la cátedra del Profesor Titular Regular Miguel Federico De Lorenzo.

ARTÍCULO 2º.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I; en la cátedra del Profesor Titular Regular Miguel Federico De Lorenzo a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|----------------------------|----------------|
| 1. NOBILI, Alejandro Jorge | DNI 18.247.939 |
| 2. KOON, María Lucila | DNI 29.910.972 |
| 3. BERGER, Sabrina Mara | DNI 17.611.217 |
| 4. CORDOBA, Ramiro José | DNI 29.767.430 |
| 5. BIELSA ROS, José María | DNI 29.038.884 |

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 3 (tres) de 7 (siete) cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I; en la cátedra del Profesor Titular Regular Miguel Federico De Lorenzo.

ARTÍCULO 4º.- Designar en el cargo de Ayudante de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I; en la cátedra del Profesor Titular Regular Miguel Federico De Lorenzo a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|-----------------------------------|----------------|
| 1. NUCCIARONE, Gabriela Alejandra | DNI 26.769.652 |
| 2. GARCIA CELA, Tomás Manuel | DNI 38.995.508 |
| 3. RAMIREZ, Mario Ariel | DNI 37.340.620 |

ARTÍCULO 5º.- Declarar desierta la designación de 4 (cuatro) cargos ad honorem con dedicación simple de Ayudantes de Primera en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I; en la cátedra del Profesor Titular Regular Miguel Federico De Lorenzo.

ARTÍCULO 6º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 7º. - Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de



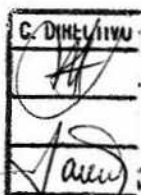
.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

2558/25-

ORIGINAL

Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado I, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO